



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000354-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000354, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Actualizar, conforme a los planteamientos del ordenamiento existente, los expedientes de los Bien de Interés Cultural incoados, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos.

2. Dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados de la provincia de Ávila: el Valle de las Cinco Villas (Incoación, 17/07/1975); el antiguo Matadero de Ávila (Incoación, 10/07/1997); el Palacio de los Serranos (Incoación, 27/04/1982); el Conjunto Histórico de El Barco de Ávila (Incoación, 12/07/1982); Castro de la Mesa en Chamartín (Incoación, 24/11/1980) y la Necrópolis de la Osera en Chamartín (Incoación, 24/11/1980)”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez